

Expediente: 138/23-I1
Carátula: OLEA CARLOS DANTE C/ CAINZO GUSTAVO ADOLFO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290883890 - OLEA, CARLOS DANTE-ACTOR
90000000000 - CAINZO, GUSTAVO ADOLFO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 138/23-I1



H105035215563

JUICIO: "OLEA CARLOS DANTE c/ CAINZO GUSTAVO ADOLFO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 138/23-I1. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2024

Proveyendo la presentación efectuada por Oficiales de Justicia:

Agreguese y téngase presente lo informado por el Sr. Jefe de Oficiales de Justicia respecto a la medida de embargo ordenada. A conocimiento de las partes. JRP- 138/23-I1. Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.